



Complemento del Prospecto de la Serie 3 (TRES) del Programa de Emisión Global G1 de AGRO NATHURA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA

INDICE

Portada.....	2
Declaración del Representante Legal de AGRO NATHURA SAE. ...	3
Leyenda para el inversionista	4
Parte I. Resumen del Programa de Emisión	5-6
Parte II. Información sobre la Serie:.....	7-9



**PROSPECTO DE LA SERIE 3 (TRES) DEL PROGRAMA DE EMISION
GLOBAL G1 DE BONOS**

AGRO NATHURA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA

SERIE 3 (TRES) del Programa de Emisión Global G1 de Bonos

Monto de la Serie y Moneda:

G. 7.000.000.000.- (Guaraníes Siete Mil
Millones).

**Registrada según Resolución BVPASA N.º/24 de fecha ... de de
2024.**

Monto del Programa y Moneda:

G. 20.000.000.000.- (Guaraníes Veinte Mil
Millones).

**Registrado según Certificado de Registro de la Superintendencia de
Valores N.º 024_13022024 de fecha 13 de febrero de 2024.**

Registrado según resolución del BVPASA. N.º 2916/24 de fecha 15/02/2024

**"Serie 3 (TRES) inscrita según Resolución N°...../24 de la
BVPASA de fecha ... de ... de 2024"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de **AGRO NATHURA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA**

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de **AGRO NATHURA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA**

El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Febrero de 2024



Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Superintendencia de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, One Asset Casa de Bolsa SA y Agro Nathura Sociedad Anónima Emisora

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

AGRO NATHURA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA (AGRO NATHURA SAE)

Paraná Country Club - Calle Augusto Roa Bastos - Edif. Costa Azul - Piso 1 Sala 3 Hernandarias – Alto Paraná – Republica del Paraguay

Teléfono: (0983)620409

Dirección de correo electrónico: agronathura@agronathura.com.py

Web: www.agronathura.com.py

Bolsa de Valores de Asunción: Dirección: Gonzalo Bulnes 830, esq. Avda.

España. Teléfono: (+595) 021 728 9123 (RA) Correo electrónico:

bolsa@bolsadevalores.com.py Página Web:

<https://www.bolsadevalores.com.py/>

Superintendencia de Valores: Dirección: Federación Rusa y Augusto Roa

Bastos – Piso 2 Edificio Principal Teléfono: (+595 21) 619 2988 Correo

electrónico: mesiv@bcp.gov.py Página web: <https://siv.bcp.gov.py/>

One Asset Casa de Bolsa SA: Papa Juan XXIII esq. Juan Max Boettner Edif.

Corp. Park Plaza - Piso 12 - Oficina D Asunción, Paraguay(+595) 993 382 060

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. **Denominación del programa de emisión correspondiente:** Programa de Emisión Global G1 de Bonos de AGRO NATHURA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Monto máximo autorizado a emitir:** G. 20.000.000.000.- (Veinte mil millones).
4. **Monto emitido dentro del presente programa:** N/A.
5. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
6. **Plazo de vigencia del programa de emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3650 días.
7. **Certificado de Registro y fecha de aprobación de la Superintendencia de Valores:** N.º 024_16012024 de fecha 13 de febrero de 2024.
8. **Resolución y fecha de registro en la Bolsa:** 2.916/24 del 15 de febrero de 2024
9. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. **Custodio:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. **Agente Organizador:** National Consultant SA
www.consultoranacional.com.py
12. **Agente Colocador:** Todas las casas de bolsa debidamente habilitadas por la Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores de Asunción.
13. **Representante de Obligacionistas:**
Mersan Abogados SRL
14. **Rescate Anticipado:** No está previsto el procedimiento de rescate anticipado.
15. **Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses:** A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
16. **Garantía:** Garantía Común a sola firma.

17. Calificación de Riesgos emitida por una Calificadora de Riesgos:



La emisión de la calificación del Programa de Emisión Global G1 de **AGRO NATHURA S.A.** se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y Resolución CNV CG N° 35/23.

Fecha de calificación: 27 de Diciembre de 2023.

Fecha de Publicación: 20 de Febrero de 2024.

Corte de Calificación: 30 de Setiembre de 2023.

Certificado de Registro SIV N°: 024_13022024 de fecha 13 de Febrero de 2024

Calificadora: **Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos**

Edificio Atrium 3er. Piso | Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano |

Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@syr.com.py

AGRO NATHURA S.A.	CALIFICACIÓN LOCAL	
	CATEGORÍA	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G1	pyBBB	Estable
BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.		

NOTA: “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor”.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución CNV CG N° 35/23 de la Comisión Nacional de Valores, disponibles en nuestra página web en internet.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos, disponibles en nuestra página web.

Esta calificación de riesgos no es una medida exacta sobre la probabilidad de incumplimiento de deudas, ya que no se garantiza la calidad crediticia del deudor.

Solventa&Riskmétrica S.A. incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud de su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.

La calificación no constituye una auditoría externa, ni un proceso de debida diligencia, y se basó exclusivamente en información pública y en la provisión de datos por parte de AGRO NATHURA S.A., por lo cual SOLVENTA&RISKMÉTRICA no garantiza la veracidad de dichos datos ni se hace responsable por errores u omisiones que los mismos pudieran contener. Asimismo, está basada en los Estados Económicos, Patrimoniales y Financieros auditados al 31 de Diciembre de 2022 por la firma PCG Auditores – Consultores, y los estados financieros al 30 de setiembre de 2023 proveídos por la empresa.

Más información sobre esta calificación en:

www.syr.com.py

Parte II. Información sobre la Serie:

1. **Denominación de la Serie dentro del programa:** 3 (tres)
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Aprobación de la emisión de la Serie 3 (tres) por parte de la sociedad:**
Por Acta de Directorio N.º 192 de fecha 28 de febrero de 2024
4. **Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** N.º..../24 de fecha .../.../2024
5. **Monto de la emisión:** G. 7.000.000.000.- (Guaraníes Siete Mil millones).
6. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. **Agente Colocador:** One Asset Casa de Bolsa SA
8. **Tasa de interés:** 15% anual.
9. **Plazo de vencimiento:** 2186 días
10. **Plazo de colocación:** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento operativo del SEN.
11. **Pago de capital:** 01/03/2030
12. **Pago de intereses:**

Vencimiento	Interés Total	Monto Intereses Expresado en Letras
miércoles, 5 de junio de 2024	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
miércoles, 4 de septiembre de 2024	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
miércoles, 4 de diciembre de 2024	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
miércoles, 5 de marzo de 2025	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
miércoles, 4 de junio de 2025	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
miércoles, 3 de septiembre de 2025	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
miércoles, 3 de diciembre de 2025	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
miércoles, 4 de marzo de 2026	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
miércoles, 3 de junio de 2026	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
miércoles, 2 de septiembre de 2026	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
miércoles, 2 de diciembre de 2026	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
miércoles, 3 de marzo de 2027	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
miércoles, 2 de junio de 2027	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
miércoles, 1 de septiembre de 2027	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
miércoles, 1 de diciembre de 2027	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
miércoles, 1 de marzo de 2028	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
miércoles, 31 de mayo de 2028	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
miércoles, 30 de agosto de 2028	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
miércoles, 29 de noviembre de 2028	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
miércoles, 28 de febrero de 2029	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
miércoles, 30 de mayo de 2029	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
miércoles, 29 de agosto de 2029	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
miércoles, 28 de noviembre de 2029	₡ 261.780.822	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochoenta Mil Ochocientos Veintidos
viernes, 1 de marzo de 2030	₡ 267.534.247	Doscientos Sesenta y Siete Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Siete

13. **Garantía:** Garantía común a sola firma
14. **Relato detallado del destino de los fondos:** Capital Operativo para compra de mercaderías de su giro comercial en aproximadamente un 40% y Reestructuración de Pasivos de corto plazo con entidades financieras en aproximadamente un 60%. La reestructuración de pasivos no será realizada con empresas vinculadas.